

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42891 ZARAGOZA

D^a. Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 213/16-A, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000515

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 01-09-2016

4.- Deudor: Inmuebles Artaso, S.A., CIF A50743988, con domicilio social en Zaragoza, Residencial Paraíso, 2, esc C, 1º D, inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2164, folio 133, hoja Z-21763

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062983-1